

Acta de la octava Sesión Plenaria, verificada el domingo 28 de abril, de 1957.

En el salón de actos de la Biblioteca Nacional, el día veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y siete, a las once y media de la mañana, se reunió la Asamblea plenaria de la "Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos" bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Joaquín M^º de Navascuri, acompañándole en la mesa presidencial los miembros de la Directiva: Sr. D. Amadeo Tortajada, Sr. D. Matilde López Ferraz, Sr. D. José Ramón Castro Alava y Sr. D. Nicolás Fdez - Víctorio, Secretario.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que la reunión que iba a celebrarse era la que correspondía al año mil novecientos cincuenta y seis, que por diversas dificultades no se pudo entonces convocar y anunció para dentro de breve plazo otra, dedicada a la renovación reglamentaria de la Junta Directiva.

El secretario, leyó y fué aprobada el acta de la anterior sesión plenaria, que tuvo lugar el día doce de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Seguidamente leyó también la Memoria de Secretaría, que recoge la labor realizada por la As-

circión hasta fines de mil novecientos cincuenta y seis. y fue igualmente aprobada.

El Sr. Presidente propuso y se acordó por unanimidad, nombrar Miembros de honor de la Asociación al Excmo. Sr. D. Jesús Rubio y García-Mina y al Ilmo. Sr. D. José Antonio García-Hobbejas. También se acordó hacer un Diploma para los miembros de honor, comprendiendo a todos los anteriormente designados y entregárselos con especial solemnidad.

La Sra. Tesorera dió cuenta del movimiento de fondos de la Asociación y del estado de los mismos en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo igualmente aprobada su gestión y cuenta.

A continuación usó de la palabra el Sr. Presidente e hizo un breve resumen de la marcha de la Asociación en los cuatro últimos años. Recordó que al hacerse cargo de la presidencia, la Asociación estaba en peligro de desaparecer, amenazada por una serie de problemas de diversa índole, y que en estos cuatro años, no sólo se ha sostenido, sino que su personalidad se ha afirmado con mayor vigor, dentro y fuera de España. Se ha hecho acto de presencia en las reuniones internacionales relacionadas con

nuestra profesión; se han defendido los intereses de las distintas clases y sectores de asociados y se han encontrado problemas delicados como el de las delegaciones en los distritos universitarios. Como resultado de todo ello, el Sr. Navarrete confiaba en que, al hacerse la renovación reglamentaria de la Junta Directiva, podría entregar al que le sucediera en la presidencia una asociación perfectamente viva y vigorosa.

Seguidamente dio cuenta el Sr. Presidente de las propuestas que la Junta Directiva hacía a la Asamblea general. En primer lugar, la referente a la posibilidad de cambiar la estructura misma de la Asociación y expuso las tres soluciones que a este respecto habían sido estudiadas: Primera. - Colegio oficial, para lo cual existía el inconveniente de la falta de título universitario en muchos de nuestros asociados.

Segunda. - Entidad completamente privada, acogida a la Ley de Asociaciones.

Tercera. - Continuar siendo Asociación oficial, como hasta ahora.

La Directiva, después de considerar todas las ventajas e inconvenientes de cada solución, se manifestaba a favor de la tercera, pero deseaba oír la opinión de los asociados.

La propuesta de la Junta, se

encaminaba a elevar la cuota social, reformando para ello, los Estatutos. Nadie podrá negar, manifestó el Sr. Navarrete, que la cuota de cinco pesetas anuales es, en absoluto, insuficiente para atender a nuestras más imprescindibles necesidades, hasta el punto de que la Asociación no hubiera podido sostenerse sin las cantidades que cada año se viene concediendo la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

En la tercera propuesta de la Junta se sugería la formación de Comisiones especializadas, en las que, además de los miembros de la Junta Directiva, se incorporasen otros asociados, con el fin de estudiar problemas relacionados con nuestra profesión, que la misma Junta podría encargarnos.

Se abrió seguidamente deliberación sobre la propuesta relativa a la estructura de la Asociación y después de intervenir los asociados Dres. Aludro, Palma Chagnaceda, D. Gratiliano Nieto y D. León Martín Grunyo, se acordó encargar a una Comisión, cuyos miembros serían designados por la Junta Directiva, que vuelva a estudiar este asunto y traiga su informe a otra sesión del Pleno.

Se pasó a tratar de la cuota

social y desde luego, hubo unanimidad completa en cuanto a la necesidad de su elevación. Se discutió únicamente su cuantía, pues mientras el Sr. Nieto Ojallo proponía que se llegase a cien pesetas anuales, el Sr. Huideobro se conformaba con veinticinco, e incluso se repuso, por el Sr. Palma Chaguaceda, la posibilidad de establecer cuotas distintas según la categoría de los asociados. Después de detenida deliberación se aceptó, por unanimidad, la propuesta del Sr. Matilla de que fueran quince pesetas al trimestre o sesenta al año, igual para todos y con facilidades, para que los asociados puedan pagarlas en plazos, incluso mensuales.

Se acordó que esta cuota comience a regir desde primero de julio próximo o sea, que se cobrarán treinta ptas. por el segundo semestre y treinta y cinco por el año completo de 1957, a los que no hubieran ya abonadas las cinco ptas. que hasta ahora venían rigiendo.

El Secretario dio lectura a la tercera de las propuestas, redactada en la siguiente forma:

- 1.- Para mayor eficacia de las tareas que a la Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos le están encomendadas por sus Estab-

lutos, y de acuerdo con el artículo once de éstos, la Junta Directiva podrá designar Comisiones especializadas, que funcionarán como ponencias o grupos de trabajo para el estudio de los asuntos que la misma Junta les encomiende.

- 2.- Las Comisiones estarán formadas por profesionales pertenecientes a nuestra Asociación y presididas siempre por un miembro de la Junta Directiva. Cada Comisión elegirá, de entre sus Vocales, el que ha de desempeñar el cargo de Secretario.
- 3.- Las Comisiones podrán invitar a determinados asociados a que participen en sus deliberaciones y asimismo, convocar coloquios o reuniones más amplias.
- 4.- En el plazo que se les señale, las Comisiones darán cuenta de sus trabajos a la Junta Directiva, para que ésta pueda comunicarlos a la Asamblea general y publicarlos cuando proceda.

sin discusión alguna, fue aprobada por unanimidad esta propuesta, como asimismo un voto de confianza a la Junta Directiva, propuesto por D. Gratiliano Nieto, para que pueda señalar retribución a los miembros de estas Comisiones ajenos a la propia Directiva.

El Sr. Presidente invitó a la Asam-

bles a que deliberase y decidiese sobre el procedimiento de votación que debe seguirse en la próxima y reglamentaria renovación de miembros de la Junta Directiva... Después de un breve cambio de impresiones, se acordó que el voto de los que no asistan personalmente, tenga que ser enviado por escrito y en sobre cerrado, para asegurar el secreto, pero acompañado de una carta que pruebe la condición de asociado del elector.

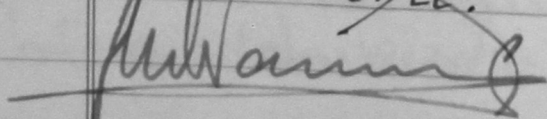
El Sr. Navarrete dijo que la Junta Directiva ampararía el derecho de los asociados a presentar cuantas candidaturas desearan.

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra para ruegos y preguntas y al no ser solicitada, dio las gracias a todos los presentes por su asistencia y propuso que constase en acta el agradecimiento a la Dirección de la Biblioteca Nacional por las facilidades dadas para celebrar la reunión, acordándose así por unanimidad. Después de todo lo cual, se levantó la sesión a la una y media de la tarde.

Y de todo lo que antecede, como Secretario, certifico

Ve Bº

El Presidente:



El Secretario:

